Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Y los acuerdos [illegible] nombrando [illegible] la ciud
abiendolo visto acordo que los s[eño]res D[on] Fran[cis]co
Jun[illegible] cav[aller]o de la orden de calatrava y D[on] Al[ons]o de
Oca cav[aller]o de la orden de santiago Rex[idore]s a quien nom
bra por comis[ari]os Repartan los sermones que se an
de predicar en la santa yglesia [illegible]
[illegible] de ma[illegible] [illegible]
[illegible] quarenta y quatro R[eales] cada uno y p[ar]a ello
[illegible] de [illegible] R[eales] de vellon
[illegible] sobre ello [illegible]
a los d[ic]hos cav[allero]s comisarios [illegible]
[illegible] que debe [illegible]
de la renta del matadero [illegible] que
la tiene a su cargo [illegible]
El D[octo]r [illegible] Rex[ido]r [illegible] que [illegible]
alcance que tiene esta ciu[dad] y la necesidad en que
se halla no biene en [illegible] ni en que se le de la d[ic]ha
[illegible] porque el may[o]r servi[ci]o de dios [illegible]
[illegible] nra madre [illegible]
[illegible] que de [illegible]

Relox

Al Rex[ido]r D[o]n Ju[an] Bautista la [illegible] en que dice que
[illegible] dado el Relox de la torre de la cat[edr]al
[illegible] que se le de al año de [illegible]
[illegible] que se le de [illegible] señalado se le debe
[illegible] al año que [illegible] del año de [illegible]
[illegible] y que [illegible] asimismo treinta
[illegible] que a gastado en aderezos [illegible]
[illegible] del d[ic]ho Relox como consta de carta de pago
que [illegible] = y la ciu[dad] abiendolo visto acordo
que el D[o]n [illegible] de Roda Rex[ido]r informe sobre
los aderezos que dice a hecho y [illegible]
[illegible] que [illegible] el contador informe

Pedro Mrz [illegible] admite por [illegible]

A Pedro Martinez executor de [illegible]
que [illegible] al año que se le debe del de prysiones
que [illegible]